

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: U UNIBERTSITATEA	JNIVERSIDAD D	DEL PAIS	VASCO/EUSKAL	HERRIKO			
Código de la plaza: CUC8/1-D000578 Nº de plaza							
Cuerpo: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD							
Área de Conocimiento: FISICA APLICADA							
Actividades a realizar: METODOLOGIA CIENTIFICA EN PROYECTOS DE INVESTIGACION							
Departamento: FISICA APLICADA I							
Dedicación: COMPLETA Perfil Lingüístico: NO BILINGÜE							
Fecha de Resolución de la Convocatoria:14/06/2020							
Convocada Fecha BOE: 22/06/2020 ; Fecha BOPV: 22/06/2020							

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a José Enrique Ortega Conejero SECRETARIO: D/D^a Antolino Gallego Molina

VOCAL PRIMERO: D/D^a Ana María Angeles Llopis Reyna VOCAL SEGUNDO: D/D^a Jorge Andrés Portí Durán VOCAL TERCERO: D/D^a Fabiola Lourdes Socorro Lorenzo

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.		
SANCHEZ BEITIA	SANTIAGO	15913549X		

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
10	6	6	6		
2°					
3°					
4 °					



VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2°	Vocal 3°
A favor	A favor	A favor	A favor	A favor

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En	SAN SEBASTIAN	a	23	de	Septiembre	de 2020
EL	LA PRESIDE	N	TE/A			EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: José Enrique Ortega Conejero

Fdo . Antolino Gallego Molina

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

VOCAL TERCERO

Fdo. Ana María Ángeles Llopis Reyna

Fdo: Jorge Andrés Portí Durán

Fdo. Fabiola Lourdes Socorro Lorenzo